

IQUIQUE, 13 de junio de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1174.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 0580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 5499 de la fecha 30.05.2016, de la Dirección General de Relaciones Internacionales que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase exención en el pago del Arancel Básico y de Carrera correspondientes al Primer Semestre 2016, en el marco del programa estudiantil internacional MISSISSIPPI, a los estudiantes que se individualizan, quienes se encuentran cursando estudios en esta Universidad:

NOMBRE	N° IDENTIDAD
Young Beom Kim	
Allison Marie Candelora	
Marie Elizabeth Saville	

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En Representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envió vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
TIM/ECS/rcc



17 JUN 2016